



El día 20 de julio de 2026 se ha celebrado, en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre que había de contener la documentación administrativa del **contrato 06/2026 de "Servicios profesionales de fotografía" para la Fundación Canal de Isabel II**.

Se ha procedido a la apertura del sobre que ha de contener la documentación administrativa de las empresas concurrentes a la presente licitación, que han sido las siguientes:

Denominación social licitador		CIF
1	CJL IT SERVICES, S.L.	B-16874661
2	AGENCIA EUROPA PRESS, S.A.	A-41606534
3	JOSÉ ANTONIO CÁCERES REDONDO	****082**
4	BITI LAIS, S.L.	B-56185879
5	CHRISTIAN CLAUDIO ESPOSITO	****194**

** Por cuestiones de confidencialidad no se facilita el número de identificación completo.*

Revisada la documentación administrativa aportada, la Comisión de asistencia al órgano de contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ha acordado solicitar, a la empresa indicada a continuación, que proceda a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada, los cuales se detallan a continuación:

Denominación social licitador	CIF	ASPECTOS A SUBSANAR
CJL IT SERVICES, S.L.	B-16874661	Si bien ha aportado el DEUC debidamente cumplimentado, el mismo carece de firma; extremo éste que habrá de ser subsanado.

Con la finalidad de subsanar dichos defectos, el licitador antedicho deberá aportar la documentación que proceda debidamente cumplimentada y firmada, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este documento en el Tablón de Anuncios Electrónico**, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones@fundacioncanal.es

En caso de que los defectos no fueran subsanados en el plazo indicado al efecto, se inadmitirá la proposición presentada a este procedimiento de licitación.

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en Madrid a la fecha indicada en la firma.

Fdo. Ana Moreno Nuño
Secretaria de la Comisión de asistencia al
Órgano de contratación